



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01035354- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la RHCD-2022-312-E-UNC-DEC#FA, en la cual se aprueban los Proyectos de Producción Artística CePIABIERTO 2023-2024, y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario no se incluyó el listado de los proyectos aprobados en la resolución y es necesario incluirlos.

Que el listado de proyectos aprobados figura en el informe de orden 5.

Que, en sesión ordinaria, del día 6 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD-2022-312-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "Aprobar las actas de evaluación y orden de mérito elaboradas por la Comisión Evaluadora de Proyectos e Producción Artística CePIABIERTO 2023-2024, conforme se detalla en despacho de Comisión de Reglamento y Vigilancia de orden 5 de las presentes actuaciones." Debe decir: Aprobar las actas de evaluación y orden de mérito elaboradas por la Comisión Evaluadora de Proyectos de Producción Artística CePIABIERTO 2023-2024, conforme al listado que se detalla a continuación:

Orden de Mérito	Título proyecto	del	Di-rección	Cons-ultoría Externa	Respon-sable Pro-ducción	Responsable Técnico	Responsable Comunicación	Integrantes
-----------------	-----------------	-----	------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------

1	Gabinete iconoclasta. ¿Cómo elaborar la ansiedad en un paisaje de pantallas?	Manuel Molina	María Victoria Dahbar	Manuel Molina	Manuel Molina	Eugenia Roldan	Valentina Ruth Cuello, Victoria Gatica, María Inés Repetto, Melisa Daniela Serrano, Ana Soteras, Diego Iparraguirre, Alenka Boccanera, Lucía Bassi, Consuelo Moisset, Jessica Ramírez, Gerardo Repetto
2	Escritura performática. Cuerpo y acción en efimerodramas	Soledad Sanchez Goldar	–	Fernando Sebastián Huber	Rodolfo Ossés	Indira Monto-ya	Luciana Irene Sastre
3	Provocaciones Américas	Yesica del Valle Ibarra	–	Rodrigo David Cabrera Nieto	Ibarra, Yesica del Valle	Maria-no Villalva	Jannier Bernardo Hurtado Gomez, Juan Pablo Navarro Pedraza, Danielle Pereira Rodrigues, Georgina Tello, Sandra Erica Huilipan

4	Laboratorio de exploración y creación musical vocal	Juan Carlos Tolosa	-	Mayra Luz Yulitta	Nahir Agustina Orgaz	Camila Chaij	Sdihe	Katherine Ascencio, Noeli Boudot, Agustina Velasco Curado, María Candela Gallo, Zaira Jaimez Novillo, Consuelo Pillichody, Martina Ruffa Levrotto, Azul Varela Rinaldoni.
5	Lontano: creaciones colectivas entre música y escena	Victor Manuel Esteban Zamar	Franco Alberto Pellini	Gonzalo Nicolás Marhuenda	Pedro Antonio Sota Taier	Iván boinik	Bosco-	María Frari Franca, Nahuel Camargo, María Belén Bravo, Tomás Santiago Pisano.
6	PRELUDIO: cultivar raíces	Mariana Saur Palmieri	-	Talma Salem de Oliveira	Gal San-hueza Ganga	Gal San-hueza Ganga		Micaela Moreno Magliano, Lucía Disalvo, María del Carmen Cachín, Natalia Melanie Passardi

10	"Rompo la mesa" - Laboratorio de exploración coral sobre los cuerpos sonoros.	Luciana Giron Sheridan	Hernando Varela	Camila Martín	Camila Chajj	Valentina Tavip	Tomás Santiago Pisano, María Victoria Martín
----	---	------------------------	-----------------	---------------	--------------	-----------------	--

ARTÍCULO 2º: Radicar los Proyectos de Producción Artística CePIABIERTO 2023-2024, en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), con fecha de inicio el 1º de febrero de 2023 y fecha de cierre el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las actividades presentadas en los Proyectos de Producción Artística CePIABIERTO 2023-2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes para que notifique a los/as interesados/as. Cumplido, vuelva a Mesa de Entradas y pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.